



*exento*

**D. A. EXENTO N° 3.636.-**

SAN BERNARDO, 18 de Marzo de 2010. -

**VISTOS:**

- La solicitud de Soc. de Transporte Maquinarias y Equipos Cristi e Hijos Ltda.,  
2010, de la Sección Patentes;  
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;  
2001; y  
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:  
**“Oficina Administrativa, transporte de carga por carretera” a nombre de Soc. de Transporte Maquinarias y Equipos Cristi e Hijos Ltda, Rut N° 76.303.470-4**

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en camino Lo Sierra N° 04316 ex 2001 comuna de San Bernardo.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos. Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.**

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ptt

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-